

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

- 4343** *Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 12 de diciembre de 2023, del Director, por la que se nombra a D. Juan Jesús Méndez Siverio Presidente del Pleno, órgano que en el seno de la Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (AVIBO) tiene atribuidas funciones de gestión de la denominación de origen protegida de vinos “Islas Canarias”.*

De conformidad con la base 22 de la Resolución n.º 1113/2023, de 14 de julio, del Director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, por la que se convocaron elecciones de vocales representativos de los sectores vitícola y vinícola para la conformación del Pleno, órgano que en el seno de la Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (AVIBO) tiene atribuidas funciones de gestión de la denominación de origen protegida “Islas Canarias” y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Decreto 146/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Reguladores de Vinos de Canarias, a propuesta de dicho Pleno y, previa deliberación del mismo en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2023,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a D. Juan Jesús Méndez Siverio Presidente del Pleno, órgano que en el seno de la Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (AVIBO) tiene atribuidas funciones de gestión de la denominación de origen protegida de vinos “Islas Canarias”.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, haciendo constar que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, con los efectos previstos en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2023.- El Director, Luis Arráez Guadalupe.